

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2019

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

D. Andrés García-Caro Medina

D^a. Ángeles Barba Corpa

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 1^{er} Teniente de Alcalde

EXCUSADOS/AS

Ilma. Sra. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL ACCTAL

D. Jesús García Conde

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Gabriel A. Dotor Castilla

Se abre la sesión a las diez horas y se levanta a las diez horas y veintiocho minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por cinco miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1/238/2019.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2019.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 2/239/2019.- AJ 82/16 (CONTRATACIÓN 82-04). DACIÓN DE CUENTA. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA. ASUNTO: SENTENCIA 196. RECURSO: RECURSO DE ALZADA 1053/2018- P.O 415/16. DEMANDANTE: RECOLTE SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTALES S.A; RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE CONCESIÓN DE APARCAMIENTO.

La **Junta de Gobierno Local** se da por enterada.

Nº 3/240/2019.- AJ 54/17 (CONTRATACIÓN- CONTRATO SUSCRITO EL 23/04/90). DACIÓN DE CUENTA. JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 10, MADRID. ASUNTO: SENTENCIA: 106/2019, INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN. RECURSO: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 182/2017. DEMANDANTE: PROYESCO S.L.; RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE APARCAMIENTO Y LOCALES.

La **Junta de Gobierno Local** se da por enterada.

Nº 4/241/2019.- AJ 58/17 (SEGURIDAD Y SANCIONES EAR 672/2015). DACIÓN DE CUENTA. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID. ASUNTO: SENTENCIA: 204/19. RECURSO DE APELACIÓN 359/18 – P.O. 147/17. DEMANDANTE: J.C.G; IMPOSICIÓN DE SANCIÓN POR IMPORTE DE 60.000€.

La **Junta de Gobierno Local** se da por enterada.

Nº 5/242/2019.- AJ 8/18 (HACIENDA-IT OVP 379/16). DACIÓN DE CUENTA. JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 33 DE MADRID. ASUNTO: SENTENCIA Nº 97/2019. RECURSO: PROCEDIMIENTO ABREVIADO 42/2018. DEMANDANTE: J.M.H.C; VADO.

La **Junta de Gobierno Local** se da por enterada.

Nº 6/243/2019.- AJ 103/18 (DISCIPLINA URBANISTICA). DACIÓN DE CUENTA. JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 32 DE MADRID. ASUNTO: AUTO Nº 43/19. RECURSO: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 436/18. DEMANDANTE: DESERT CITY S.L.; CESE DE ACTIVIDAD DE VIVERO.

La **Junta de Gobierno Local** se da por enterada.

Nº 7/244/2019.- AJ 105/18.(PATRIMONIO PAT/R 53/17) DACIÓN DE CUENTA. JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 6 DE MADRID. ASUNTO: SENTENCIA Nº 80/2019. RECURSO: PROCEDIMIENTO ABREVIADO 404/2018. DEMANDANTE: M.V.M.H; DAÑOS POR TROPIEZO EN BALDOSA DE LA VÍA PÚBLICA;

La **Junta de Gobierno Local** se da por enterada.

Nº 8/245/2019.- AJ 113/18 (HACIENDA- IT OVP 1040/16) DACIÓN DE CUENTA. JUZGADO DE LOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 23 DE MADRID. ASUNTO: SENTENCIA 90/2019. RECURSO: PROCEDIMIENTO ABREVIADO 532/2018. DEMANDANTE: L.M.D.V; VADO.

La **Junta de Gobierno Local** se da por enterada.

FESTEJOS

Nº 9/246/2019.- FEST 18/2019.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA SOLICITUD DE USO Y EXPLOTACIÓN DE LAS CASETAS EN LOS ALEDAÑOS DEL RECINTO FERIAI DURANTE LAS FIESTAS DEL STMO. CRISTO DE LOS REMEDIOS 2019.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda aprobar la Convocatoria para solicitud de uso y explotación de casetas en los aledaños del recinto ferial durante las fiestas del Stmo. Cristo de los Remedios 2019.

JUVENTUD

Nº 10/247/2019.- 2018/CONVE/000008 .- PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL CONSEJO DE LA JUVENTUD.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda autorizar la prórroga del convenio entre el Ayuntamiento y el Consejo de la Juventud de San Sebastián de los Reyes por un año de duración del 24 de abril de 2019 al

23 de abril de 2019, de en los mismos términos y obligaciones que se establecen en el texto del convenio.

**CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD,
CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y DEPORTES**

RECURSOS HUMANOS

Nº 11/248/2019.- RHSEL 15-2018.- RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS FRENTE AL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 9 DE OCTUBRE DE 2018, POR LA QUE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA Y BASES PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA DE TÉCNICOS MEDIOS DE CULTURA.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda desestimar los recursos de reposición interpuestos por Doña Ana Isabel Agui Llano, Doña Maria Calvar Moya y Doña Isabel Esteban Ávila, frente al acuerdo de la junta de gobierno local de 9 octubre 2018, por la que se aprobó la convocatoria y bases para la elaboración de una lista de espera de técnicos medios de Cultura, por ser conforme a derecho.

Y estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto por Doña Maria Calvar Moya en relación al número de temas y declarar que se debe incrementar el temario anexo a la convocatoria hasta un total de 60 temas, conforme a lo previsto en el art. 8.3 del RD 896/1991.

Nº12/249/2019.- RHSEL 16 Y 17.-RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTO FRENTE AL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 16 DE OCTUBRE DE 2018 POR EL QUE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA Y BASES PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA DE TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUBGRUPO A1 Y A2

La **Junta de Gobierno Local** acuerda DESESTIMAR los recursos de reposición interpuesto por Doña Ana Isabel Aguí Llano, Doña Maria Jesus Fernandez Asenjo, Don Ricardo Fernandez Asenjo, y Doña Maria Calvar Moya frente al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de Octubre 2018 en lo referente a la aprobación de la convocatoria y las bases de la elaboración de listas de espera de técnicos de Administración General **Subgrupo A1**, por ser conforme a Derecho.

Y DECLARAR nulo de pleno derecho, lo referente al requisito d) de la Base Segunda, de las Bases para la elaboración de listas de espera de Técnicos de Administración General **Subgrupo A2**, conforme a lo recogido anteriormente.

Nº 13/250/2019.- RHSEL-TAG 7/2018.- RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR Dª ENCARNACIÓN VILORIA MURILLO FRENTE AL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2018, POR EL QUE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda **ESTIMAR** el recurso de reposición interpuesto por DOÑA Mª ENCARNACION VILORIA MURILLO FRENTE AL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 5 DE JUNIO 2018 POR EL QUE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISION MEDIANTE PROMOCION INTERNA DE DOS PLAZAS DE TECNICO DE LA ADMINISTRACION GENERAL, suprimiendo de la base segunda el requisito de “encontrarse en situación de servicio activo”

Y **DECLARAR** no obstante y conforme a lo recogido anteriormente, **LA NULIDAD DE PLENO DERECHO DE LA CITADA CONVOCATORIA Y BASES** por adolecer del vicio de nulidad recogido en el Art. 47.1 a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Nº 14/251/2019.- RHSEL-TAG 7/2018.- RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR D. RICARDO FERNÁNDEZ ASENJO FRENTE AL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2018, POR EL QUE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Ricardo Fernandez Asenjo, frente acuerdo de JGL de 5 de Junio 2018 que aprobó la propuesta de convocatoria y bases para la provisión mediante promoción interna de dos plazas de Técnico de la Administración General (A1)

Y declarar no obstante, la nulidad de pleno derecho de dichas bases por adolecer de vicio de nulidad de pleno derecho conforme al Art. 47.1 a) de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre.

CONTRATACIÓN

Nº15/252/2019.- CON 34/18.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE PREPARACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO DE FOTOGRAFÍA PARA EL ARCHIVO GRÁFICO MUNICIPAL Y UN GASTO DE 16.940 € IVA INCLUIDO.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda la aprobación del expediente y del gasto.

Nº16/253/2019.- CON 68/18.- RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2019, PUNTO Nº 24 DEL ORDEN DEL DÍA, DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE PREPARACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO DE COMEDOR Y AUXILIARES DOMÉSTICAS EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES “ LA LOCOMOTORA” Y “ LAS CUMBRES” Y DEL APOYO AL PROFESORADO Y A LAS FAMILIAS CON NIÑOS CON DIFICULTADES EN EL CONTROL DE ESFÍNTERES.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda proceder a rectificar el error producido en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de marzo de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tal como sigue:

Donde dice:

Segundo.- Aprobar el gasto de 1.356.106,41 IVA incluido.

Debe decir:

Segundo.- No existe crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de 2016, prorrogado en 2019. Podrá tramitarse el expediente mencionado hasta el momento de la adjudicación, quedando la misma condicionada a la efectiva existencia de crédito.

Nº17/254/2019.-CON 9/19.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE PREPARACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DATOS MULTISERVICIO, EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA MUNICIPAL Y LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDO DEL AYUNTAMIENTO.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda la aprobación del expediente.

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA, HACIENDA, DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO

Nº 18/255/2019.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. FACTURAS CORRESPONDIENTE A EJERCICIO CORRIENTE POR UN IMPORTE TOTAL DE 694.882,74€.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda aprobar el reconocimiento de obligaciones.

Nº 19/256/2019.- ORDENACIÓN DE PAGOS. PAGOS CORRESPONDIENTES A EJERCICIO CORRIENTE POR UN IMPORTE TOTAL DE 623.122,16€. PAGOS CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS CERRADOS 8.341,09€. TOTAL ORDENACIÓN DE PAGOS 703.223,83€

La **Junta de Gobierno Local** acuerda aprobar la ordenación de pagos.

Nº 20/257/2019.- SUBVENCIONES, AYUDAS Y TRANSFERENCIAS.

La **Junta de Gobierno Local** aprueba el pago del XV Premio Nacional de Poesía Joven Félix Grande a D. Samuel Isaac Ruibal Rosón por un importe de 5.000€

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS

Nº 21/258/2019.- 2015/DISCI/000126- 2019/DISSA/000002.-INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR ACTUACIÓN SIN LA PRECEPTIVA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda incoar expediente sancionador.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.



El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno

Fdo.: Gabriel A. Dotor Castilla